

Nº. EXPEDIENTE: BOL PACU 2024-1-17 BOLSAS DE RESIDUOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.-OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de bolsas de residuos para el Hospital Universitario de Getafe.

2.- CUADRO DE PRODUCTOS:

Nº LOTE	Nº DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE CON IVA
LOTE 1. BOLSA AZUL 80 X 80									
1	1	1050	BOLSA AZUL 80 X 80 Características: - Se admite un margen de \pm 5 cm en el tamaño de la bolsa - Min 150 galgas. - Fabricada en polietileno de baja densidad y reciclado con incorporación de masterbach.	450.000	0,0755	0,091355	33.975,00	7.134,75	41.109,75
TOTAL LOTE 1							33.975,00	7.134,75	41.109,75
LOTE 2. BOLSA GRIS 60 X 65									
2	2	1051	BOLSA GRIS 60 X 65 CM Características: - Se admite un margen de \pm 5 cm en el tamaño de la bolsa - Min 90 galgas. - fabricada en polietileno gris de baja densidad y reciclado con incorporación de masterbach.	450.000	0,0208	0,025168	9.360,00	1.965,60	11.325,60
TOTAL LOTE 2							9.360,00	1.965,60	11.325,60
LOTE 3. BOLSA NEGRA 80 X 80									
3	3	1052	BOLSA NEGRA 80 X 80 Características: - Se admite un margen de \pm 5 cm en el tamaño de la bolsa - Min 150 galgas. - Fabricada en polietileno de baja densidad y reciclado con incorporación de masterbach.	26.000	0,0618	0,074778	1.606,80	337,43	1.944,23
TOTAL LOTE 3							1.606,80	337,43	1.944,23
LOTE 4. BOLSA VERDE 80 X 90									
4	4	1053	BOLSA VERDE 80 X 90 Características: - Se admite un margen de \pm 5 cm en el tamaño de la bolsa - Min 200 galgas. - Fabricada en polietileno de baja densidad y reciclado con incorporación de masterbach.	700.000	0,0945	0,114345	66.150,00	13.891,50	80.041,50
TOTAL LOTE 4							66.150,00	13.891,50	80.041,50

LOTE 5. BOLSA VERDE 90 X 115									
5	5	1054	BOLSA VERDE 90 X 115 Características: - Se admite un margen de ± 5 cm en el tamaño de la bolsa - Min 300 galgas. - Fabricada en polietileno de baja densidad y reciclado con incorporación de masterbach.	36.000	0,2816	0,340736	10.137,60	2.128,90	12.266,50
TOTAL LOTE 5							10.137,60	2.128,90	12.266,50
LOTE 6. BOLSA GRIS 90 X 115									
6	6	1109	BOLSA GRIS 90 X 115 Características: - Se admite un margen de ± 5 cm en el tamaño de la bolsa - Min 200 galgas. - Fabricada en polietileno de baja densidad y reciclado con incorporación de masterbach.	15.000	0,1053	0,127413	1.579,50	331,70	1.911,20
TOTAL LOTE 6							1.579,50	331,70	1.911,20
LOTE 7. BOLSA TRANSPARENTE 80 X 80									
7	7	31442	BOLSA TRANSPARENTE 80 X 80 Características: - Se admite un margen de ± 5 cm en el tamaño de la bolsa - Min 150 galgas. - Fabricada en polietileno de baja densidad reciclado con incorporación de masterbach.	30.000	0,1193	0,144353	3.579,00	751,59	4.330,59
TOTAL LOTE 7							3.579,00	751,59	4.330,59
LOTE 8. BOLSA TRANSPARENTE 27 X 35									
8	8	33972	BOLSA TRANSPARENTE 27X35 Características: - Min 27x35 cm y max +5cm - Min 140 galgas - Facil apertura con una simple y unica tracción. - Saco de 25 kg y paquete de 1 kg. - Fabricada en polietileno de baja densidad virgen.	7.200	4,3600	5,275600	31.392,00	6.592,32	37.984,32
TOTAL LOTE 8							31.392,00	6.592,32	37.984,32
LOTE 9. BOLSA AZUL 165 X 230									
9	9	42592	BOLSA AZUL 160 X 225 Características: - Se admite un margen de ± 5 cm en el tamaño de la bolsa - Min 150 galgas. - Fabricada en polietileno de baja densidad y reciclado con incorporación de masterbach.	6.000	0,5545	0,670945	3.327,00	698,67	4.025,67
TOTAL LOTE 9							3.327,00	698,67	4.025,67
LOTE 10. BOLSA AMARILLA 80 X 80									

10	10	51162	BOLSA AMARILLA 80 X 80 Características: - Se admite un margen de ± 5 cm en el tamaño de la bolsa - Min 150 galgas. - Fabricada en polietileno de baja densidad reciclado con incorporación de masterbach.	35.000	0,0681	0,082401	2.383,50	500,53	2.884,04
TOTAL LOTE 10							2.383,50	500,53	2.884,04
LOTE 11. BOLSA OPACA CON CIERRE Y/O ASAS PARA PERTENENCIAS DE PACIENTES									
11	11	69077	BOLSA OPACA CON CIERRE Y/O ASAS PARA PERTENENCIAS DE PACIENTES Características: - Opaca. - Min 200 galgas. - Min 60x65cm. + 5 cm - Paquetes de 10 uds. - Fabricada en polietileno de baja densidad con incorporación de masterbach. - Impermeable, resistentes a la humedad e inodora. - Doble compartimento o separación interior y apertura superior. - Mecanismo de cierre y/o asa.	56.000	0,1472	0,178112	8.243,20	1.731,07	9.974,27
TOTAL LOTE 11							8.243,20	1.731,07	9.974,27
LOTE 12. BOLSA BLANCA CON ASA TIPO CAMISETA									
12	12	32984	BOLSA BLANCA CON ASA TIPO CAMISETA Características: - Opaca. - Min 150 galgas. - Min 35x50cm. + 5 cm - Inodora. - Fabricada en polietileno de baja densidad con incorporación de masterbach.	70.000	0,9690	1,172490	67.830,00	14.244,30	82.074,30
TOTAL LOTE 12							67.830,00	14.244,30	82.074,30
TOTAL EXPEDIENTE							239.563,60	50.308,36	289.871,96

Así mismo cuando proceda se deberá acreditar que cumple con:

- **Real Decreto 487/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- **Ley 7/2022**, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- **Real Decreto 293/2018**, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico.

- **ORDEN AAA/1783/2013**, de 1 de octubre, modifica el anejo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la LEY 11/1997.
- **Real Decreto 252/2006**, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- **Directiva (UE) 2019/904** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.
- **DIRECTIVA (UE) 2018/850** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- **DIRECTIVA (UE) 2018/852** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases
- **Ley 5/2003**, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.
- **DECRETO 83/1999**, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid.

3.- RAZONAMIENTO DE LOS LOTES:

Ser productos susceptibles de utilización ó aprovechamiento separado, según Informe definitivo elaborado por el servicio y de acuerdo con el art. 99 de la LCSP, este expediente se divide 12 lotes , incluyendo cada uno de ellos un único producto

4.- RESPONSABLE DE LOS LOTES:

Nieves Tabasco Hernández y Purificación Perdigón Florencio

5.- POSIBLES CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Al tratarse de productos totalmente normalizados se considera como optimo la mejor opción la utilización únicamente del criterio de adjudicación precio

6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

1.- Deberá figurar en el envase de los productos como mínimo los siguientes datos:

- Identificación de la empresa.
- Número de lote.
- Identificación del producto.
- Nº de unidades que contiene



2.- Se admitirán todas aquellas proposiciones que cumplan todos los requisitos técnicos y de prestaciones que, con carácter de mínimo se han establecido en este pliego. Si en la descripción de algún artículo se utiliza marca comercial y/o referencia, deberá entenderse como orientación para localizar el artículo, sin que en ningún caso implique que sea necesario ofertar dicha marca o referencia.

5.- MUESTRAS (SI)

Cantidad de muestras: 3 muestras por cada número de orden, todas las muestras deberán ir identificadas con el número de expediente al que pertenecen así como el número de lote y orden al que correspondan. Las muestras deberán ser entregadas dentro del plazo de licitación; el lugar de entrega será el Almacén General del Hospital Universitario de Getafe, en horario de 8:30 a 13:30 horas; su ausencia podrá implicar la no validez de la oferta.

Si el Servicio lo requiere, podrá solicitar al proveedor más muestras para su correcta evaluación, que deberán entregar en tres días hábiles tras su solicitud por el centro, su ausencia podrá implicar la no validez de la oferta.

El proveedor deberá aportar toda la documentación técnica necesaria para la evaluación del producto, (catálogos, fotos, bibliografía, soportes científicos, etc.). Se deberá indicar en ellos el número de orden y el lote al que pertenecen del expediente. Si el Servicio lo requiere por ser considerada esta insuficiente, deberán entregar en tres días hábiles tras su solicitud por el centro, la documentación adicional necesaria, su ausencia podrá implicar la no validez de la oferta.

Prescripciones que firmo como responsable del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del expediente de contratación correspondiente; manifestando, asimismo, no estar incurso en ningún conflicto de competencias y no tener ni directa ni indirectamente ningún interés financiero, económico o personal que pueda comprometer la imparcialidad e independencia en el procedimiento de licitación, y que, por lo tanto, se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

En Getafe, a 13 de mayo de 2024

Fdo. Rosa Carmen Sánchez Lobato
DIRECTOR MÉDICO

Art.10 Real Decreto 1987 de 15 de abril.

